CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:55

Moción de Orden del Día N° 14966

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de diciembre de 1922, mediante Ley N.° 4611, se oficializó la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Cañete, departamento de Lima, en la presidencia de Augusto B. Leguía.

Que, el distrito de San Antonio, situado a 81 km al sur de Lima y ubicado estratégicamente en la parte norte y occidental de la provincia de Cañete, a 46 m.s.n.m., se distingue por su riqueza natural y su contribución al desarrollo regional.

Que, San Antonio se posiciona como un destacado destino turístico, gracias a su diversidad de atractivos, entre los que destacan los Pantanos de Puerto Viejo, monumentos históricos, playas como "El León Dormido" y fértiles valles repletos de árboles frutales, los cuales enaltecen su patrimonio ecológico y cultural.

Que, su rica gastronomía constituye un rasgo identitario, con platos representativos como la carapulcra, el picante San Antoniano y el arroz con pato, que reflejan las tradiciones culinarias de la provincia de Cañete y fortalecen su posición como destino gastronómico.

Que, al conmemorarse el 102° aniversario de la creación política del distrito de San Antonio, resulta oportuno destacar su valiosa contribución al desarrollo cultural, turístico y gastronómico del Perú, así como reconocer la importancia de preservar y promover su legado histórico.

Por lo tanto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al **distrito de San Antonio,** ubicado en la provincia de Cañete, Región Lima Provincias, a través de su alcalde **Juan Edgar Malásquez Jara**, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar, el **27 de diciembre de 2024, su 102° aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo se ponga en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general del distrito de San Antonio, ubicado en la provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias.

Lima, 05 de diciembre de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JANET MILAGROS RIVAS CHACARA *

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República